Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2024

SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
FRANCISCO GONZALEZ
CONTRATISTA SMVT
franciscoitv@outlook.com
Calle 48A Cra 1-35E, Tunja

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1810 DE 2024

ASUNTO: Observaciones inspección a puntos de intervención del contrato

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos manifestar diferentes observaciones encontradas en la inspección a los puntos a intervenir en el CONTRATO DE OBRA 1810 DE 2024.

Punto 1 Salida Tunja – Motavita (sector san Ricardo)

En este punto se pide la implementación de:

Señales verticales: se puede implementar

Bandas alertadoras: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

Metro lineal: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

Metro cuadrado: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

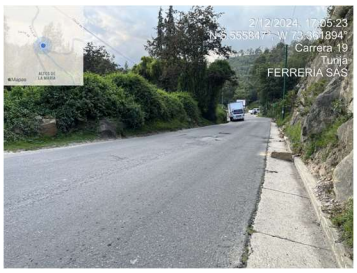
Bandas de agregado: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

Se observan las siguientes fallas en la carpeta:

- Pavimento en mal estado con cabezas duras y perdida de finos
- Piel de cocodrilo
- Ahuellamiento
- Ojo de pescado (huecos)
- Baches
- Alta contaminación
- Fisuras
- Desgaste excesivo
- Hundimientos generando deformaciones y estancamiento de agua generando material de arrastre

- Material de arrastre
- Humedad y filtración de agua

Registro fotográfico





































Estado matriz de garantías

- Estado del pavimento: Malo
- TPD: Alto
- Contaminación: Alto
- Afectación: Alto

Punto 2 entre carreras 14 y 15, entre calles 19 y 21

En este punto se pide la implementación de:

Señales verticales: se puede implementar

Urbanismos tácticos: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta y los colores propuestos no son de fácil acceso, se pide cambio a colores de señalización vial como por ejemplo lo son blanco y amarillo.

Adicionalmente se nota que no se ha socializado esto como prueba al momento de la inspección salió gente de la comunidad a preguntar, argumentando que no se les ha socializado que se vaya a llevar a cabo ningún tipo de obra en la zona

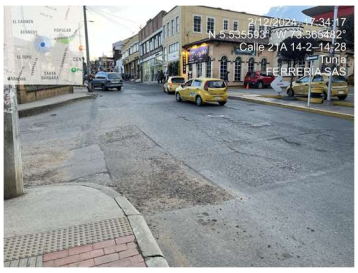
Metro lineal: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

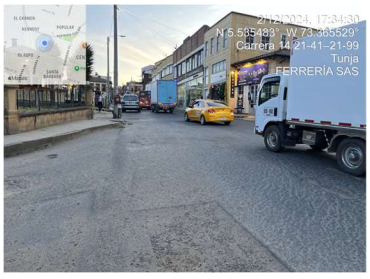
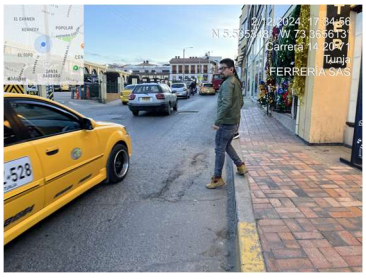
Metro cuadrado: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

Se observan las siguientes fallas en la carpeta:

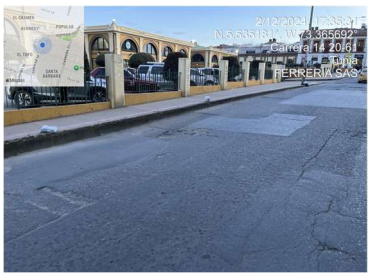
- Pavimento en mal estado con cabezas duras y perdida de finos
- Piel de cocodrilo
- Ahuellamiento
- Ojo de pescado (huecos)
- Baches
- Alta contaminación: incluyendo aceite de carros de talleres
- Fisuras
- Desgaste excesivo
- Hundimientos generando deformaciones y estancamiento de agua generando material de arrastre
- Material de arrastre
- Humedad y filtración de agua

Registro fotográfico

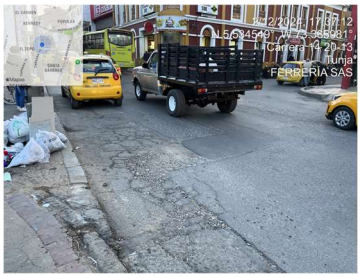














Estado matriz de garantías

- Estado del pavimento: Malo
- TPD: Alto
- Contaminación: Alto
- Afectación: Alto

Punto 3 Inem Carrera 15 entre calles 8 y 13

En este punto se pide la implementación de:

Señales verticales: se puede implementar

Metro lineal: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

Metro cuadrado: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

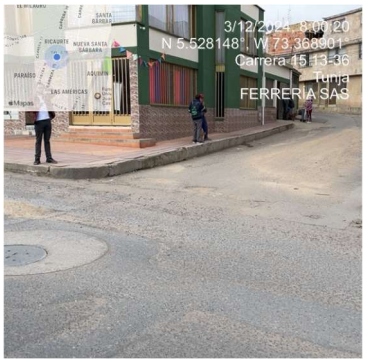
Se observan las siguientes fallas en la carpeta:

- Pavimento en mal estado con cabezas duras y perdida de finos
- Piel de cocodrilo
- Ahuellamiento
- Ojo de pescado (huecos)
- Baches
- Alta contaminación: incluyendo aceite de carros de talleres
- Fisuras
- Desgaste excesivo
- Hundimientos generando deformaciones y estancamiento de agua generando material de arrastre
- Material de arrastre
- Humedad y filtración de agua

Registro fotográfico

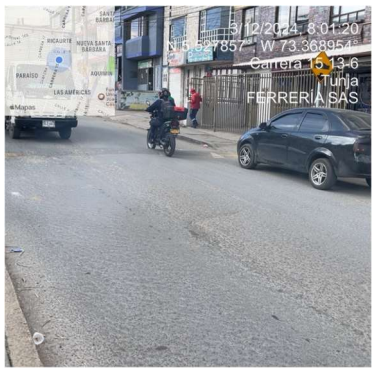







3/12/2024, 8:00:22
N 5.527[illegible], W 73.368901°
[illegible]era 15 13-36
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:01:01
N 5.527[illegible], W 73.368892°
Carrera 15 13-16
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:01:20
N 5.527857°, W 73.368954°
Carrera 15 13-6
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:01:[illegible]
N 5.527772°, W 73.369[illegible]
Carrera 15 12-1–12-99
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:01:52
N 5.527664°, W 73.369006°
Carrera 15 12-1–12-99
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:02:28
N 5.527463°, W 73.369078°
Carrera 15 13-100–13-14
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:02:58
N 5.527273°, W 73.369141°
Carrera 15 12-23
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:03:21
N 5.527163°, W 73.369168°
Carrera 15 12-13
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:03:50
N 5.527083°, W 73.369310°
Calle 12 15-12
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:04:45
N 5.527133°, W 73.369538°
Calle 12 15-38
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:04:54
N 5.527133°, W 73.369538°
Calle 12 15-38
Tunja
FERRERÍA SAS


3/12/2024, 8:05:38
N 5.526[illegible], W 73.369[illegible]
Carrera 15 11-61
Tunja
FERRERÍA SAS

Estado matriz de garantías

- Estado del pavimento: Malo
- TPD: Alto
- Contaminación: Alto
- Afectación: Alto

Punto 4 Carrera 11A Calle 4

En este punto se pide la implementación de:

Señales verticales: se puede implementar

Metro lineal: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

Metro cuadrado: no se puede implementar debido al estado actual de la carpeta

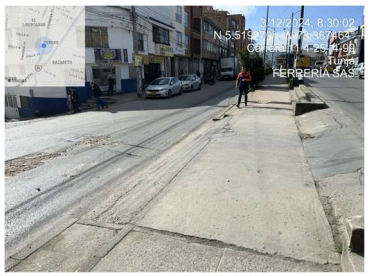
Se observan las siguientes fallas en la carpeta:

- Pavimento en mal estado con cabezas duras y perdida de finos
- Piel de cocodrilo
- Ahuellamiento
- Ojo de pescado (huecos)
- Baches
- Alta contaminación: incluyendo aceite de carros de talleres
- Fisuras
- Desgaste excesivo
- Hundimientos generando deformaciones y estancamiento de agua generando material de arrastre

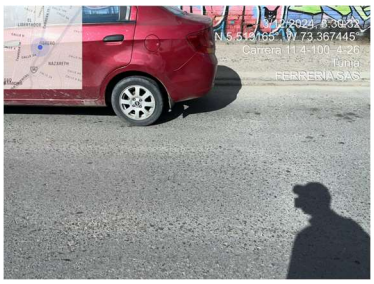
- Material de arrastre
- Humedad y filtración de agua

Registro fotográfico





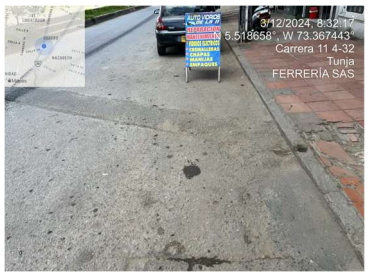
































Estado matriz de garantías

- Estado del pavimento: Malo
- TPD: Alto
- Contaminación: Alto
- Afectación: Alto

Con base en la inspección técnica realizada, se ha constatado que el estado actual del pavimento en los cuatro puntos evaluados no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el cual estipula una garantía mínima de dos años para la durabilidad de la pintura aplicada.

El pavimento en su estado actual presenta deficiencias que impiden que se logre cumplir con dicho requerimiento de durabilidad. Por lo tanto, se sugiere que el tratamiento del pavimento sea abordado mediante la implementación de una matriz de garantías adecuada, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos. A continuación, se adjunta como referencia la matriz de garantías utilizada en la ciudad de Bogotá.

Tras una inspección detallada del pavimento en los cuatro puntos establecidos, se concluye que, aunque es posible realizar la aplicación de la pintura, no se pueden cumplir las garantías exigidas en el pliego de condiciones debido al mal estado actual del pavimento. A continuación, se detallan las razons que justifican esta limitación:

Deterioro de la Superficie: El pavimento presenta diversas fallas estructurales como cabezas duras, pérdida de finos, huellas de tráfico (ahuellamiento), fisuras, baches y "ojo de pescado", lo que impide que la pintura se adhiera de manera efectiva y duradera.

Pérdida de Integridad de la Capa Asfáltica: La "piel de cocodrilo" y las fisuras profundas indican un desgaste avanzado de la capa de rodadura. Estas condiciones dificultan una adhesión uniforme de la pintura y comprometen la durabilidad de cualquier capa de pintura aplicada.

Filtración de Agua y Humedad: La humedad y filtración de agua a través de la carpeta asfáltica afectan la estabilidad de la superficie, lo que podría generar desprendimientos de la pintura con el tiempo.

Deformaciones y Hundimientos: El pavimento presenta hundimientos que generan deformaciones y estancamiento de agua, lo cual contribuiría al desgaste prematuro de la pintura.

Si bien es posible llevar a cabo la aplicación de la pintura sobre el pavimento existente, no es viable cumplir con la garantía de dos años debido a las condiciones del pavimento, que no proporcionan una base adecuada para asegurar la durabilidad de la pintura según lo exigido en el pliego de condiciones.

Dado este contexto, se recomienda tratar la situación bajo una matriz de garantías adecuada que considere las condiciones actuales del pavimento. A modo de referencia, se sugiere utilizar la matriz de garantías empleada en la ciudad de Bogotá, que ha demostrado ser efectiva para establecer garantías realistas y adecuadas en proyectos similares, considerando el estado del pavimento y las limitaciones inherentes a las condiciones del terreno.

Este enfoque permitirá gestionar las expectativas de las partes involucradas y ajustar las garantías a un nivel viable y factible, alineado con la realidad del pavimento a intervenir.

Se recomienda proceder con la implementación de la pintura y las bandas de agregado, pero bajo una garantía reducida, adaptada a las condiciones actuales del pavimento. Las áreas seleccionadas para estas intervenciones deben ser evaluadas previamente para asegurar que se pueda garantizar un mínimo de efectividad en la aplicación.

Tras la evaluación del pavimento en los puntos especificados, se determina que, si bien el estado actual de la superficie no permite cumplir con las garantías de durabilidad exigidas en el pliego de condiciones, es posible implementar la pintura y las bandas de agregado en algunos bajo una garantía reducida, ajustada a las condiciones del pavimento.

A continuación, se detallan las medidas que se pueden tomar:

Pintura: La aplicación de pintura es factible en las áreas donde el pavimento presenta una superficie relativamente estable, aunque la garantía no podrá extenderse a los dos años estipulados originalmente debido al deterioro de la capa asfáltica. Se sugiere una garantía limitada, acorde a las condiciones actuales de la superficie, que podría ser de un periodo menor.

Bandas de agregado: Se pueden instalar las bandas de agregado en zonas donde la integridad del pavimento permita una adhesión mínima. Sin embargo, la efectividad de estas bandas estará sujeta a la condición del sustrato, por lo que se recomienda aplicar en las áreas que presenten menos deformaciones y desgaste por lo cual se plantea un replanteo en la ubicación de estas acorde a que las condiciones del pavimento lo permitan.

Ajustes en la implementación: Las áreas que presenten condiciones de deterioro severo, como huellas de tráfico, fisuras o deformaciones, deben ser excluidas de la implementación de estos tratamientos. Solo se podrá aplicar la pintura y las bandas de agregado en las zonas con una base

relativamente estable, asegurando que estas medidas no comprometan la seguridad vial ni el rendimiento de la capa de rodadura.

Anexo 1. Matriz de garantías contrato bogota

Anexo 2. Registro fotográfico completo punto 1 Fotos estado actual del pavimento

Anexo 3. Registro fotográfico completo punto 2 Fotos estado actual del pavimento

Anexo 4. Registro fotográfico completo punto 3 Fotos del estado actual del pavimento

Anexo 5. Registro fotográfico completo punto 4 Fotos del estado actual del pavimento

Cordialmente



Ing. Yesid Ferreira

Director de obra